

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29685 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el Procedimiento n.º 216/2018, por Auto de 11 de mayo de 2018, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora TARESA NORTE, S.L.U., con CIF B-70120647, y con domicilio social en Avd. Finisterre, 309, 15008, A Coruña.

2.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de dos meses, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal ARGO ASOCIADOS ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P., con despacho profesional en c/ Cantón Pequeño, 29, Oficina Comercial 1.ª, 15003, A Coruña. E-mail: isaias@argoasociados.com.

A Coruña, 15 de mayo de 2018.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180036632-1